

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO X.

Jueves 7 de Octubre de 1886.

NÚM. 403.

La Escuela de Madrid solo ha dado en sí mayor número de malos veterinarios que todas las Escuelas libres juntas.—TELLEZ VICEN.

Palabras pronunciadas por el Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen en la tercera sesion del Congreso nacional veterinario de 1883 (27 de Octubre).



D. E. P.

LA SEÑORA

DOÑA ENCARNACION ARTO MARTINEZ DE LUQUE,

HA FALLECIDO EN PALENCIA

EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1886, Á LOS 46 AÑOS DE EDAD.

Tan triste noticia ha impresionado vivamente á esta Redaccion, que conocedora de las altas prendas y elevadas virtudes de la malograda señora, comprende el intensísimo dolor que hoy agobia á su angustiado esposo el ilustre Profesor veterinario D. Francisco Pío Luque, Subdelegado y Presidente de la Asociacion científico-veterinaria palentina.

Reciba la atribulada familia, y en especial nuestro sábio amigo, la expresion de nuestro más sincero pésame, y busque lenitivo á su dolor, considerando que los méritos de la virtuosa finada le habrán abierto las puertas de la divina misericordia.

SUMARIO.

Advertencia.—*Seccion editorial:* Copia del acta de constitucion de la Asociacion cientifico-veterinaria del partido de Navalmoral de la Mata.—Necesidades de una Ley de Policia Sanitaria Veterinaria.—Protestas (continuacion).—Suelos.—*Seccion cientifica:* Observaciones clinicas del profesor veterinario militar D. Francisco Jimenez San Nicolas.—Un caso de curacion de la rabia.—Bibliografia.—*Miscelánea.* Vacante.—Anuncios.

 ADVERTENCIA.

Acabamos de recibir la remesa del Ungüento encarnado y el cicatrizante de Mr. Méré.

Tenemos el gusto de avisarlo á los muchos comprofesores que nos han hecho pedidos de estos notables y recomendados medicamentos.

En atencion á lo costoso de los envíos por el Correo, convendria que los profesores que nos hagan pedidos se sirvan indicar el medio, á su juicio, más cómodo para la remision.

 SECCION EDITORIAL.

MADRID 7 DE OCTUBRE DE 1886.

 SECCION ACADÉMICA.

Copia del acta de constitucion de la Asociacion cientifico-veterinaria del partido de Navalmoral de la Mata.

D. Francisco Guija Moreno, veterinario de primera clase é inspector de carnes de esta villa, certifico:

Que en el libro de actas de la Secretaría de mi cargo hay una que copiada á la letra dice así:

«En la villa de Navalmoral de la Mata, cabeza de partido, á 1.º de Setiembre de 1886, hora de las tres de la tarde, se reunieron la mayoría de los profesores veterinarios del partido, bajo la presidencia interina de D. Manuel Gallego, con objeto de proceder á la constitucion de

la Sociedad que se encabeza, y declara da abierta la sesion por el Sr. Presidente, el mismo expuso:

Señores: Tiempo es ya de que sacudamos con mano fuerte y vigorosa la apatía que nos domina y la inercia de que adolecemos ante la clase entera, que proclama nueva sávia diariamente con que alimentar su viejo y carcomido tronco para volverla á la vida nueva, á la vida moderna, en donde encarnan hoy todos los profesores amantes del saber humano dentro de la clase á que pertenecemos. Tiempo es ya, repito, de que variemos de senda y de aspiraciones y de que adoptemos una línea de conducta que sirva de base comun para el ejercicio de nuestra profesion, creando una uniformidad entre nosotros que destierre, á ser posible, esa guerra de clase, ese pugilato que se establece muchas veces por miras de bajo vuelo, siempre perjudiciales y siempre enojosas para todos, y muy principalmente para aquellos que se inspiran en el recto criterio y en las modernas ideas de nuestra profesion, pues que hacen vacilar algunas veces y perturban otras, la línea directa, el buen sentido y los buenos propósitos de los que marchan en sentido progresivo y reformista. Lejos de esto, señores, yo entiendo que debemos alentar y apoyar toda iniciativa y toda idea de progreso como las que están calcadas en el inmortal edificio del Congreso celebrado por nuestros hermanos de profesion, y cual si nosotros celebráramos hoy un algo parecido en esta vuestra casa á que os habeis dignado concurrir para eterna memoria, salir diciendo de aquí para vuestros pueblos: *Paso á las ideas y al nuevo pensamiento iniciado por el malogrado Tellez Vicen y sus adeptos!*

Convencidos por otra parte cuantos aquí nos encontramos, de la inercia ó pasividad con que nos miran nuestros actuales gobernantes, sin que les haya

preocupado un momento siquiera las reformas que necesitamos como lenitivo á nuestra ruda y constante labor en beneficio de la industria agrícola y pecuaria, y puesto que nada podemos esperar en este desdichado país á no ser por nuestro propio esfuerzo y por los medios que están á nuestro alcance, antes de llegar más allá en la degradacion y en la miseria que de una manera general nos afecta, queriendo aparecer cual un solo hombre y poseidos de que en la union está la fuerza capaz de contrarrestar los males circunstanciales que nos rodean; aleccionados tambien por la experiencia de que esta lucha de clase que venimos sosteniendo debe desaparecer de entre nosotros, relegándola al olvido como rémora de todo progreso, ruina de la clase y que á nada bueno nos conduce como no sea al descrédito y al olvido en que vivimos, surgiendo de nuevo á la vida civilizadora que es la vida moderna, debemos acoger desde hoy la idea salvadora de la asociacion para todo cuanto nos es comun dentro de la esfera profesional, si es que vuestra atencion y la benevolencia con que me escuchais, significa unidad de miras y de aspiraciones.—
(*Varios señores: sí sí.*)

Si, pues, estais conformes con aspirar este ambiente que ha de purificar nuestra vida en el ejercicio de la profesion á que rendimos culto, si quereis salir de esta atmósfera viciada en que nos agitamos hasta el dia, y que nos alimentemos del pan espiritual que vivifica las demás asociaciones de esta clase, marchemos firmemente unidos en apiñada haz por el camino de nuestra regeneracion, quedando aquí hecha girones toda enemiga personal ó de clase, que en el tiempo viejo y por viejas ideas mal concebidas abrigábamos hácia el compañero en quien hoy, por el contrario, vemos no solo el amigo y el compañero fiel, sino además el indomable campeón que ha

de ayudarnos en esta lucha en contra de la ignorancia y el error.—(*Muy bien.*)

Réstame, señores, para concluir, advertiros que presteis atencion al Reglamento por que ha de regirse esta sociedad (1) y que voy á permitirme leeros seguidamente, para que aprobeis las bases que le constituyen, adicionando ó quitando cuanto creais conveniente, y que quede definitivamente consolidada esta asociacion, procediendo por último al nombramiento de los individuos que han de componer la Junta directiva.

Dada lectura por el Sr. Presidente interino de dicho Reglamento, y convenientemente explicados los extremos que comprende el mismo, despues de algunas ligeras variaciones, quedó aprobado por unanimidad.

Seguidamente se procedió al nombramiento de los individuos que habian de componer la Junta directiva, quedando elegida en la siguiente forma:

Presidente honorario: D. Rafael Espejo y del Rosal.

Presidente efectivo: D. Manuel Gallego.

Vicepresidente: D. Francisco Camacho.

Secretario: D. Francisco Guija.

Vicesecretario: D. Lorenzo Soletó.

Tesorero: D. Manuel del Barco.

Vocales: D. José Valero, D. Ramon Mateos, D. Tiburcio Ortega, D. Lorenzo Valero, D. Felipe Vazquez, D. Antonio Sanguino y D. Antonio Sanguino y Rosado.

Constituida la Junta directiva segun se expresa, despues de ocupar todos sus respectivos asientos, el Sr. D. Manuel del Barco pidió la palabra, y concedida que le fué por el Sr. Presidente, manifestó:

Señores: Siéntome verdaderamente envanecido con el acto que acabamos de

(1) Lo publicaremos en el número inmediato.

verificar, no solo porque le creo de importancia suma para todos nosotros, sino tambien porque veia con disgusto que en nuestra provincia no hubiera hecho eco, al parecer, el espíritu general que anima á otros compañeros, los cuales consideraba más afortunados por constituir hace tiempo esta clase de agrupaciones científicas que yo considero de absoluta necesidad para todos los fines así de carácter local como general que nos propongamos.

Me cabe la honra en esta parte y en este acto que acabamos de verificar, de haber aguijoneado cuanto me ha sido posible la iniciativa de nuestro digno Presidente y demás compañeros aquí congregados, y al ver hoy consumados mis propósitos en esta reunion, experimenté un éxtasis indescriptible, y altamente emocionado en este momento de gran espectáculo para la clase, me felicito y os felicito de veros reunidos para fines tan loables, y recomendando á los concurrentes la fé y perseverancia que estas Sociedades necesitan para subsistir y ser beneficiosas, os saludo y me siento, Sr. Presidente. (*Muy bien, muy bien.*)

Siguió en el uso de la palabra el señor D. Francisco Guija, para manifestar á la reunion que, constándoles como les constaba á todos los presentes su estado enfermo y que acababa de abandonar el lecho para asistir á tan importante acto, este legítimo motivo le escusaba de no ser más lato, y por consecuencia, despues de adherirse á las anteriores manifestaciones de los que le habian precedido en el uso de la palabra, hacia la más solemne protesta de coadyuvar en la medida de sus fuerzas á todos los fines que la Sociedad se proponga para su sosten y adelantamiento.

El Sr. D. Lorenzo Soletto: Permittedme, queridos compañeros, que me solace ante este amigable consorcio en que nos hallamos constituidos en esta

memorable tarde, y que os dé mi parabien, ya que habeis tenido, no solo la galantería, sino el deber que conoceis perfectamente de contribuir á tan noble empeño y empresa tan colosal y tan útil como la que nos congrega. Veo en ella, señores, y entre nosotros un algo que me contenta extraordinariamente y me place sobremanera. Este roce amistoso que observo, esta cordialidad, esta confianza, este compañerismo y este comun pensar y sentir que implica nuestra nueva manera de ser dentro de la Sociedad que constituimos y ante la clase entera, lo que os augura un porvenir más halagüeño. (*Aplausos.*)

Yo os ruego, por tanto, que presteis fé y perseverancia á este círculo en que hemos de movernos en lo sucesivo, y que procureis no romper ni un solo eslabon de esta cadena que hoy empezamos á formar, porque si le rompeis, si osais desligaros de estos vínculos de fraternidad, os destozaríais á vosotros mismos, sin poder contener por ello este nuevo rumbo de la clase. He dicho.

El Sr. Sanguino y Campon: Señores, bien sabeis que me encuentro en este momento con el acceso de la fiebre intermitente que padezco. Esto no obstante, creo no estar dominado al presente por la fiebre palúdica y sí por la idea de asociacion que reacciona hoy en mí más fuertemente y que he visto exacerbarse por esta efervescencia que se nota en los demás señores que han hecho uso de la palabra y en vosotros mismos, lo que me prueba que comulgamos en la misma escuela y que nos unen, además de los vínculos amistosos y de compañerismo, otros vínculos de mayor potencia aun, la comunidad de aspiraciones. Séame saludable, como á vosotros, esta reunion primordial que celebramos, para continuar por la vía de progreso que hemos iniciado, la que no me cabe duda producirá algun fruto si persistís en este

derrotero y en la consecuencia que os debeis á sí mismo y á los demás. (*Aplausos.*)

El *Sr. D. Tiburcio Ortega*: Aunque me falta costumbre para hablar en público, no por eso he de privarme en esta reunion de verdadera confianza, donde reina la fraternidad, de manifestaros mi más íntima adhesión á vuestro pensamiento y á las ideas vertidas por los dignos compañeros que han hecho uso de la palabra, á quienes, así como á los demás, rindo el tributo y respeto que se merecen. Os ofrezco mi incondicional apoyo para cuantos fines á todos animan en esta reunion, y para los que quieran y deban mantenerse en lo sucesivo, contad siempre con mi más ó menos suficiencia.

El *Sr. D. Francisco Camacho*: Tal vez os extrañará, queridos comprofesores, el que siendo yo el Subdelegado de la clase en la actualidad, no haya sido el iniciador de este pensamiento, de que me hago solidario. Mas, si teneis en cuenta, como yo he tenido al dejarlo de hacer, las condiciones de actitud que adornan á nuestro digno Presidente que nos ha convocado y á quien he cedido la iniciativa del asunto, no vereis ya con extrañeza mi manera de proceder, sino que como yo, vosotros tendreis suma complacencia en que marche hoy al frente de esta asociacion, segun habeis demostrado al elegirle por unanimidad para el puesto que ocupa, en lo que no veo más que un acto justificadísimo. (El señor Presidente, despues de agradecer estas muestras de simpatía, dice: que reconoce en todos los presentes iguales méritos y condiciones de actitud.)

El *Sr. Camacho* al reanudar su discurso, manifiesta: que esto no obstante y por sus condiciones de Subdelegado, está dispuesto á apoyar nuestra gestion en todos sentidos, y á emprender una activa persecucion en contra de los in-

trusos, esperando de todos los concurrentes el que le comuniquen cuantos abusos notaren en el ejercicio de la profesion, que reprimirá con mano fuerte en cuanto de él dependa, sin perjuicio de cuanto en el reglamento aprobado por esta Sociedad con tanto acierto se dispone.

Llególe el turno á *D. Romon Mateos*, y expuso: Grande es, señores, la satisfaccion y el contento que me produce esta corriente iniciada por unos pocos y por todos aceptada, porque veo en ello el despertar de una clase que se levanta para salvarse de su ruina inevitable. Tan sencillo es el camino que ha de conducirnos al puerto de salvacion, como seguro habria sido el naufragio si no hubiéramos comprendido á tiempo, que era necesario navegar en compañía para dirigir la nave y salvar la tripulacion. Ya veis, pues, por este sencillo ejemplo ó por este paralelo entre tantos como diariamente nos ofrece la experiencia y la historia, que lo que uno solo no puede conseguir, lo consigue un núcleo de fuerzas como las aquí reunidas en este momento; pero, ¿cómo? por medios nobles y permitidos, por ideas levantadas, que sin mermar el derecho de los demás, hace respetar los suyos recabando así el prestigio y la consideracion que merece. En ese Reglamento que habeis aprobado esta tarde, se condensa vuestro porvenir que estriba en el trabajo; vuestro decoro profesional, que estriba en la decencia y dignidad con que habeis de dedicaros al ejercicio de vuestra diaria tarea; vuestra potencia, que se basa en el conjunto; vuestra armonía, nacida de la igualdad de miras y de aspiraciones; y de vuestro progreso, porque trazais el camino que ha de conducirnos á mejores tiempos, dejándole expedito para que no encuentren obstáculo los que vienen atrás. ¡Ojalá encontremos imitadores provinciales en los de Trujillo y Cáceres, ya que no ha-

yan sido los primeros en asociarse para tan loables fines! Tiempo llegará de que se convezan y desechen esas luchas intestinas en las que se pierde tiempo, dinero, reputacion é importancia. Que nosotros no volvamos á caer en tentacion y nos hayamos salvado para siempre. He dicho. (*Ruidosos aplausos.*)

Los Sres. D. José Valero y demás concurrentes se expresaron en iguales ó parecidas frases, cambiándose entre todos al concluir los discursos vivas impresiones y protestas de adhesion al pensamiento que acababa de realizarse.

Inmediatamente y antes de levantar la sesion se propuso por el Sr. Presidente enviar carta de felicitacion á D. Rafael Espejo y del Rosal, como Presidente de la Liga de los Veterinarios, y un afectuoso saludo á nuestros hermanos de profesion en general y los que vienen distingniéndose como publicistas en particular.

Tambien se acordó reconocer como órgano oficial en la prensa la GACETA MÉDICO-VETERINARIA.

Asimismo se acordó invitar á todos cuantos compañeros han dejado de asistir á esta reunion para que se asocien á los demás constituidos.

Y por último, se dió cuenta de las cartas de adhesion que se habian recibido de algunos profesores por no haber podido concurrir, las cuales fueron muy felicitadas por las frases cordiales y eloquentes que contienen.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se dió por terminada la reunion, de que yo, el Secretario, certifico.—El Presidente, Manuel Gallego.—Vicepresidente, Francisco Camacho.—Secretario, Francisco Guija.—Vicesecretario, Lorenzo Soletó.—Tesorero, Manuel del Barco.—Vocales: José Valero Gonzalez, Ramon Mateos, Tiburcio Ortega, Manuel Garcia Mendez, Felipe Vazquez, Mariano Orbañanos, Teodoro Serrano,

Antonio Sanguino Campou y Antonio Sanguino Rosado.—Es copia.—V.º B.º —El Presidente, *Manuel Gallego.*—El Secretario, *Francisco Guija.*

* * *

No se agotan los elevados instintos de la clase al desarrollarse en bien de ella por los medios de la asociacion. Pocas veces habráse visto entusiasmo más noble y resoluciones más dignas que las que acaban de leer nuestros comprofesores. No vemos en toda el acta más que amor á la Ciencia, entrañable compañerismo y admirables disposiciones para completar la obra del inmortal Congreso de Veterinaria celebrado hace tres años en la capital de España.

Hay un interés especial, por parte de los que viven y llenan sus arcas con los frutos de la ignorancia, de la violencia ó del temor, en que el veterinario viva sumido en las degradaciones más escandalosas; en que no respire otro aire que aquel que le insuflaron cuando estudiaba, y en que, finalmente, se convierta en instrumento de las pasiones de los que se creen sus amos; pero esto no podia suceder: la lucha noble, empezada bajo los mejores auspicios, debia dar su fruto, y ninguno más hermoso que el que supone la union fraternal, cuando ésta tiene por objeto aunar en un solo afecto el cariño del hermano y el deseo propio del hombre científico.

¡Honor á la nueva Sociedad por cuyos destinos rogamos á la Providencia, á fin de que no se detenga el dia que ya amanece, y cuyos primores albos se dibujan como nuncios de paz y de ciencia en el cielo de la Veterinaria española!

Necesidades de una Ley de Policia Sanitaria Veterinaria.

El ilustre veterinario militar D. Joaquin Ferrer y Gisbert, nos envía, desde

su actual residencia en Maella, algunos datos que acreditan la exactitud del epigrafe de este suelto.

Copiemos lo que nos dice el profesor:

«En esta localidad, que aunque cuenta con tres mil y pico de almas no tiene matadero público, se ha observado el siguiente caso: Dos hijos de Benito Carceller, vecinos de este pueblo, comieron, en union de otros compañeros, carnes de una cabra que se les había muerto, y á los pocos dias los dos hermanos aparecieron con una pústula maligna cada uno. Hoy se encuentran relativamente bien, gracias al pronto y acertado plan curativo del médico-cirujano D. Santiago Puyo, que es el que los ha asistido.

Hace algunos dias se presentaron dos casos más, y felizmente se han curado tambien.

Aquí se consume toda la carne *mortecina*, que esta denominacion dan á la de los animales muertos por enfermedad ó accidente; y todo ¿por qué? Porque no hay una Ley de Policía sanitaria veterinaria que indemnice á los propietarios el valor de las reses que se manden sacrificar y convertir en cenizas por estar atacadas de enfermedades infecciosas. Así, se piensa solo en sacar el mejor partido posible de las mortecinas, á costa de los que no saben apreciar lo grave que es un envenenamiento por ingestion alimenticia.

El otro caso es el siguiente:

Ha aparecido (como llovido del cielo y regado por toda la provincia de Huesca), un remedio contra la bacera, en el cual tienen los ganaderos mucha confianza, aunque es de esperar que, como empírico remedio, no sean los resultados tan satisfactorios como se prometen. Hélo aquí:

Anchervin ó azogue.....	2 onzas.
Trementina.....	2 id.
Manteca.....	2 id.

Se mezcla y se utiliza para cien cabezas de ganado.

El modo de usarlo es: se toma una parte de la mezcla del tamaño de una avellana, se frota con él la parte inferior de las narices y..... amén.»

La Ley de Policía sanitaria veterinaria, cuya creacion con tanta constancia venimos pidiendo, es el único remedio á estos males, cuya lista seria interminable si nos propusiéramos publicarla, á pesar de que no existe estadística que pueda ilustrar al país sobre los resultados de la ingestion de carnes carbuncosas, ni menos en la administración de justicia se encuentran datos bastantes que acrediten cuántas veces la ley ha reprimido con la energía debida á los fabricantes de supuestas medicinas.

Una epidemia constante de carbunco mata todos los años miles de vecinos de esos pueblos infelices y á muchos de las grandes poblaciones, en tanto que con carácter exótico reina entre los ganados, sembrando la muerte en los campos y la pobreza en las casas de los labradores.

¿Qué género de obcecacion será la que perturbe el cerebro de los indiferentes en materia de Policía veterinaria, que llevan su insensatez, no solo á dejarse matar á mansalva, sino á procurar la muerte á sus hermanos? No lo sabemos, ni es posible comprenderlo jamás; y sin embargo, la ignorancia, triste como los viejos sepulcros en que solo se encierran cenizas, la despreocupacion repugnante como el suicidio de las actividades del pensamiento, gravitan sobre España, sin que nunca la virtud del estudio ni el génio del trabajo, hagan brotar flores del sepulcro, ni animen con el calor de la actividad las vaguezadas de la indecision y del indiferentismo.

¿Qué importa que la prensa periódica y la científica refieran diariamente

casos como los que acabamos de consignar? ¿Qué importa que ilustres veterinarios se hayan acercado al Gobierno significándole la necesidad de esa ansiada Ley? Los particulares han seguido devorando la carne de las reses carbuncosas, emponzoñando de camino á sus hijos, á su esposa, á sus criados. Los ganaderos no se han ocupado en vacunar sus reses, ni en tomar aquellas medidas que el sentido comun mismo nos enseña; y la implacable bacera reina como dueña absoluta de la vida de esos seres, sin los cuales seria imposible la vida de la sociedad humana.

Los gobiernos, que son siempre fieles reflejos de los pueblos que mandan, incapaces, por razon de las mismas pasiones que los estimularon á encumbrarse, de pensar, como no sea en no descender del pináculo de su fortuna, para nada paran sus mientes en asuntos que solo consideran de detalle; y si la insistencia de los buenos y de los ilustrados le obliga á fijar la vista en una innovacion provechosa, bien pronto se oye la frase de rúbrica: «Se consultará,» «se estudiará;» como si los empleados de una nacion que dependen de la Administracion general, se creyeran por este solo hecho con mejor criterio que el hombre que persigue un ideal científico y humanitario, ó la sociedad que aprecia en el daño de su propio cuerpo la intensidad del mal y la seguridad del remedio.

Por eso conviene, si es que algun dia hemos de gozar de los inestimables beneficios de la Ley de Policía sanitaria veterinaria, que el movimiento que hácia ella nos conduce sea general entre los profesores, secundando los esfuerzos de la Liga nacional; porque esta accion unánime despertará á los ganaderos que duermen, y entonces los altos empleados que se ocupen en traducir en ley nuestros proyectos, tendrán la certeza de que verifican un bien general.

Hoy se abre nuestro corazon á dulces esperanzas; personas elevadisimas comienzan á tender sus benévolas miradas á la Veterinaria. Hoy, pues, es el momento. Aconsejemos, hablemos, pidamos, realicemos una verdadera propaganda en pró de esta novedad utilísima.

Pensemos en que no solo trabajamos en provecho de la ciencia, de la clase y en bien de la ganaderia, sino que con fines más altos vamos á salvar de las garras de la muerte á miles de víctimas, que tal vez no comprendan que sus salvadores son unos hombres humildes, á quienes puede no conozcan, y que junto á la fragua, junto al arado, en el establo, en las praderas y junto al libro, van labrando eras de salud y riqueza para sus hermanos.

PROTESTAS.

(Continuacion.)

CLXXV.

De D. Antonio Perez Padiel, profesor establecido en Iznalloz.

Tenga presente que estoy conforme con todo cuanto piensa y escribe en su GACETA, y que protesto junto con la clase del procedimiento seguido contra V. por el Sr. Delegado régio de esa Escuela de Veterinaria de Madrid. El porvenir de nuestra clase, está en el adelanto y la extension de los estudios preparatorios.

CLXXVI.

De los profesores D. Tomás Vall y D. José Vall, padre é hijo, establecidos en Montbrío.

Haga constar nuestra humilde pero entusiasta protesta de los atropellos de que es V. víctima, por salir en defensa de los intereses de nuestra querida clase.

CLXXVII.

Del profesor veterinario D. Florentino Garriz, establecido en Diecastillo.

Le suplico haga constar mi protesta y la de mi hijo José, respecto á la arbi-

traria determinacion del Delegado régio, al suspenderle en el cargo que tan justamente y con tanto acierto desempeñaba.

CLXXVIII.

Del profesor D. Casimiro Casin, establecido en Flix.

¡Pobre clase veterinaria! ¡Tan solo te queda una esperanza! Confía en un hombre generoso, que en union de otros hombres amantes de la ciencia, te defiende de tus enemigos; pero con una energía sin límites, haciendo prevalecer la razon y la justicia.

¡Por eso tal vez lo han suspendido del empleo!

No desmaye, D. Rafael Espejo y del Rosal, que no está lejos el día en que sus sacrificios y penalidades encuentren debida recompensa en la clase.

Deseo que conste mi protesta junto con la elevada por la inmensa mayoría de los profesores, contra el procedimiento seguido por el Delegado régio de la Escuela de Madrid.

CLXXIX.

De D. José Ferreira, profesor establecido en Ibi.

Aprovecho esta oportunidad para protestar con energía, de la arbitrariedad cometida por el Delegado régio de esa Escuela de Veterinaria, al suspender á V. del cargo que en ella desempeñaba, tal, y sin tal vez, por cumplir V. demasiado con el Reglamento por que se rige el expresado centro de enseñanza.

Se conoce que el Sr. Lopez Martinez es algo indiferente y poco impresionable, cuanto por tanto protesta, y con lo mucho que nuestra GACETA MÉDICO-VETERINARIA se ha ocupado de sus actos arbitrarios, no ha dejado el puesto que ocupa á un profesor veterinario, el cual por poco que valiera, llevaria á más feliz término el cumplimiento del Reglamento, y con esto solo le bastaria para obtener el aprecio de toda la clase.

Cuénteme V. como uno de sus más firmes aliados, que no duda llegará el día que el profano á la ciencia, el intruso, reconocerá su error y se retirará diciendo: «¡Clase veterinaria; yo pequé al introducirme en tu casa y proclamándome primer jefe de su enseñanza. Ten piedad de mí y mucha misericordia, en pago siquiera de lo que he llorado los males que te he estado causando!» Salvo el buen deseo del autor, debemos advertirle que el Sr. Delegado es incapaz de arrepentimiento.

CLXXX.

De D. Antonio Garcia Nogales, profesor veterinario establecido en Bienvenida.

Siento infinito las arbitrariedades de que ha sido y sigue V. siendo objeto.

Si bien califico la conducta del señor Delegado régio bastante equivocada, creo que tampoco se ocupa como yo deseara de los asuntos de la clase el señor Ministro de Fomento.

Esperemos, que muy en breve brillará la luz de la justicia y V. alcanzará el premio de su heroica constancia.

CLXXXI.

De D. Eduardo Zafra, profesor veterinario militar en la Remonta de Caballeria.

«Cónstele, pues, para siempre, que soy uno de sus más leales amigos y que estoy dispuesto á apoyarle en lo que pueda serte útil.»

Estas frases de tan distinguido profesor, tan sencillas y tan afectuosas, dejan claro, como al través de un cristal purísimo, el sentimiento del veterinario ilustrado que sólo aspira al encumbramiento de la clase y hace esfuerzos constantes por que lleguen, la Veterinaria militar como la civil, no al término... al principio siquiera de su regeneracion.

CLXXXII.

De D. Victorino Herrero, profesor establecido en Castrillo de la Vega.

Aprovecho esta ocasion para felicitarle por la brillante campaña que está sosteniendo en favor de los intereses de una clase tan postergada, y protestar enérgicamente de la incalificable conducta observada contra V. por el Sr. Delegado régio de esa Escuela.

Siga V. adelante en su empresa y no desmaye ante tanto obstáculo y contra tiempo, que tras de noche tenebrosa luce con más esplendor el sol del siguiente día.

(Se continuará.)

A principios de Junio del año pasado solicitamos de algunos distinguidos profesores militares informes sobre las condiciones higiénicas de las caballerizas pertenecientes á los cuarteles en los que prestaban su servicio.

Teníamos meditado por entonces hacer un trabajo sobre tan importante asunto, el cual habrá de realizarse cuando tengamos archivados todos los datos que exige una cuestion higiénica de suyo delicada y difícil de plantear, dados los pocos recursos de nuestra Hacienda.

Todos tuvieron la bondad de contestarnos correspondiendo á lo que esperábamos de su amistad y compañerismo, y entre ellos el primer profesor D. Manuel Fernandez Cejas, que por aquel tiempo servia en el regimiento de Almansa de guarnicion en Palencia, cuyo ilustrado veterinario se hallaba por singular coincidencia con la respuesta escrita.

Segun nos decia en una atenta carta, como todas las suyas, hacia unos doce ó catorce días que su regimiento acababa de sufrir una revista de inspeccion, por consecuencia de la cual, habiase visto constreñido á escribir, en cumplimiento de órdenes recibidas del general inspector, una lacónica Memoria sobre las

causas que determinaban la demacra-cion en que se hallaba alguna parte del ganado del regimiento y sobre las condiciones higiénicas de las caballerizas que este ocupaba: añadiendo que primeramente, en esa Memoria estaba contenida la respuesta por nosotros demandada y que por lo tanto nos remitia copia literal de la misma.

Y en efecto, tuvimos el gusto de recibir con la citada Memoria los datos de inestimable mérito, junto con la más grata de todas las satisfacciones, que fué el apreciar la habilidad con que nuestro amigo habia salvado los escollos que era de su incumbencia salvar y contra los cuales, en el curso de la inspeccion, podia haberse estrellado la pericia del piloto que dirigia la nave del regimiento, dado el mar de fondo en que entonces navegaba y el posible empeño que *alguien* podia tener en *quitarle la direccion de la misma con apariencias de razon.*

Largo y tendido pudiéramos escribir sobre el particular para advertencia de los que, no obstante se hallan en trato diario con los veterinarios militares, desconocen, ó afectan desconocer, la importancia vária de las funciones que desempeñan.

Mediten sin embargo, y no lo olviden los citados profesores, estimando en más de lo que estiman sus servicios y sus complacencias, *que hay circunstancias en que un cabello en mano fuerte, movido por pasiones que nos sean adversas, puede convertirse en dogal que nos estrangule, siquiera sea proporcionado ese cabello por mano tan débil como la mano de un veterinario.*

Al leer las afirmaciones tan graves que nuestro amigo hacia en su informe, referentes á las caballerizas, esperábamos que el Ministerio de la Guerra, un día ú otro, dictara algunas disposiciones encaminadas á mejorar en algun modo

las desfavorables circunstancias en que se hallaba el ganado del expresado regimiento, pues creíamos, y seguimos creyendo, que las cuantiosas sumas representadas por los caballos que el Estado entretiene para su servicio, eran dignas de mayores desvelos por parte de aquellos á quienes el país confía esta clase de cuidados. ¡Pero hemos esperado inútilmente! Los días y los meses han trascurrido sin que el Ministerio de la Guerra, ni su más interesada dependencia, la Direccion de Caballería, den muestras de conocer nada de cuanto sobre este asunto que nos ocupa le fué comunicado en su sazón por el general inspector. Conste, sin embargo, y conste en desagravio á lo mucho que suele ofendérsele, que en esto, como en todo lo concerniente á sus especiales funciones, el cuerpo de veterinaria militar sabe cumplir y cumple bien sus deberes. En prueba de ello, lean nuestros lectores la Demografía hípica de nuestro amigo el Sr. Fernandez, que á continuacion publicamos. Pues como él hizo entonces, han hecho y hacen los demás cuando la ocasion y su turno les llega.

Si se notan deficiencias en lo que afecta á la conservacion del ganado, no es culpa de ellos: la culpa está en los centros de donde dependen y en otras causas procedentes todas de ésta. Salga el Cuerpo de Veterinaria de la Direccion de Caballería, donde se asfixia encerrado en la ergástula donde vive. Vaya á donde el sentido comun dice á voces que debe ir, á la Direccion de Sanidad y Administracion, y luego hablaremos.

Y basta por hoy de este asunto, que nos llevaria, de continuar discutiendo sobre él, muy lejos de donde nos hemos propuesto no pasar.

Entérense nuestros comprofesores de las afirmaciones contenidas en la referida Demografía hípica, y vean hasta qué punto tenemos razon al expresarnos en

la forma que nos hemos expresado, y hasta qué punto, en lo que á este particular atañe, tiene derecho el país contribuyente á censurar la conducta del departamento de la Guerra.

¡Así como así que no cuesta nada entregar á un regimiento un potro en disponibilidad de doma! ¡La friolera de 7 á 8.000 rs., sin contar el gasto que lleva consigo el sostenimiento del personal que lo cuida desde su compra hasta su entrega en los cuerpos! Pero... ¿qué importa? ¡El país paga!

Demografía hípica del regimiento de Almansa, 13.º de caballería.

Nótanse en los animales sometidos constantemente á una alimentacion de paja y cebada frecuente inapetencia, debida á irritaciones gastro-intestinales, que genera, segun lo demuestran la observacion y las autopsias practicadas, el polvo que contiene esta clase de alimentos.

Dicho polvo, formando depósitos de sustancias extrañas en el tubo digestivo, é irritando de continuo la mucosa gastro-intestinal, ocasiona desórdenes de índole diversa que retrasan y entorpecen el proceso de la digestion, aminoran, por tal entorpecimiento, las materias asimilables, y como lógica y natural consecuencia, determinan el enflaquecimiento de los animales en que esto ocurre, como sucede actualmente en un corto número de caballos del expresado regimiento, cuya demacracion se hace notoria, no por excesiva, sino por el contraste que forma con el resto del ganado, que alcanza el grado de robustez que puede desearse.

A combatir este mal hubiésemos ya acudido con los medios farmacológicos adecuados al objeto, si la experimentacion, basada en la ciencia, y saliendo en auxilio de la economía—de la cual no puede prescindirse en Medicina veteri-

naria,—no hubiera hecho patente que pueden lograrse tales fines propinando por tiempo determinado, en cantidad conveniente y de adecuada manera, los forrajes verdes y tiernos, cuya agua de vegetación es un laxante de primer orden; laxante, y alimento también, de que podremos disponer muy en breve, si no en el día, y con el cual se destruirán las causas generatrices, ó parte al menos, de los enflaquecimientos que hoy se notan. Además debe contarse como factor de gran importancia entre los que determinan el estado de los animales á que nos referimos, la influencia que todavía sienten de la enfermedad que, con carácter enzoótico, sufrieron al término de su marcha desde Logroño á esta capital, hace poco más de un año, y la que cabe á la defectuosa construcción de las caballerizas que ocupan. Estas, aunque mejoradas muy notablemente con las reformas hechas por el regimiento, dejan mucho que desear todavía bajo el punto de vista de la higiene.

Consecuentes con la brevedad que se nos ha recomendado, vamos á señalar muy á la ligera—como lo hemos hecho en el anterior punto que acabamos de tratar,—sus defectos de más bulto y enfermedades más funestas que de ellos se derivan. La capacidad es insuficiente: unas dan 22 metros cúbicos de aire, y otras 26, para cada caballo; siendo así que, según las justificadas exigencias de los más reputados higienistas contemporáneos nacionales y extranjeros, cada caballo necesita para poder vivir en perfecto estado de salud, dentro de local limitado, 38 metros cúbicos de aire respirable, es decir, de aire en su mayor estado de pureza. A la falta de capacidad local hay que añadir la irregularidad de los medios de ventilación: en unas es suficiente el número de ventanas y en otras no; pero todas mal colocadas y compuestas del sistema ordinario, que

prohíben la renovación del aire de una manera constante, uniforme é insensible, como se logra con las de eje central giratorio, que se abren de fuera á dentro por medio de poleas, evitando así los trastornos que origina la entrada brusca de grandes columnas de aire en corrientes horizontales. Carecen, asimismo, de ventiladores bajos, tan útiles para dar salida á los gases que, por ser más pesados que el aire, ocupan las capas inferiores de la atmósfera. Ninguna tiene sumideros que den salida á las orinas; circunstancia que las hace muy mal sanas por razones de humedad y por los gases que desprenden. Y por más que el regimiento hace prodigios de limpieza y de toda clase de cuidados para contrarrestar en lo posible tan insalubres condiciones, á ellas se deben multitud de enfermedades de carácter reumático y tífico, cuyas causas no pasan desapercibidas á los veterinarios, y contra las cuales son impotentes todos los recursos farmacológicos sin el auxilio de las reglas que preceptúa inflexible la higiene.

Por la sucinta exposición que hemos hecho de los defectos más principales que se notan en las caballerizas que ocupa el ganado del regimiento, se deduce que siempre, y sobre todo cuando constituya un peligro para su salud facilitar la indispensable ventilación por lo mucho que baja la temperatura en este país, se deduce, repetimos, que siempre estará viciado el aire de las mismas por el ácido carbónico, por el nitrógeno, por el hidrógeno sulfurado, por el amoníaco y otros productos provenientes todos de la respiración, de la fermentación pútrida de los residuos de la digestión ó de las sustancias de que el suelo está impregnado, cuerpos impropios para respirar y mortales prontamente en estado de concentración. Su presencia en el aire nunca es inofensiva y siempre es funesta.

Ahora bien; la permanencia de los citados gaseosos cuerpos en la atmósfera la vician, la hacen impura y la respiración es difícil; siendo la respiración difícil, penetra menor cantidad de oxígeno en los pulmones; penetrando menor cantidad de oxígeno en los pulmones, la hematosis resulta imperfecta; siendo imperfecta la hematosis, la sangre se empobrece y es menos estimulante; siendo menos estimulante la sangre, por ser más pobre, la circulación es lánguida, la sensibilidad se embota, las digestiones son incompletas, y por ende la nutrición escasa; la piel se decolora, las mucosas aparentes tórnanse pálidas y las carnes blandas y empastadas. En un principio es poco visible la influencia de agentes tan perniciosos, pero más tarde se dejan ver, engendrando, ora enfermedades agudas, muchas veces mortales, que dejan tras sí los caracteres propios á la asfixia por gases irrespirables; ora, y con más frecuencia, padecimientos crónicos, que terminan comunmente por el muermo y el lamparón.

Sólo el cuidado esmeradísimo y celo constante que sobre el ganado y caballerizas se tiene, pueden contrastar, si no en todo, en parte, la morbosa influencia de tan funestos agentes.

Palencia 16 de Mayo de 1885.—El primer profesor veterinario, *Manuel Fernandez*.

De *El Duende*, de Leon, en su último número:

«Trasladamos á los inspectores de carnes de nuestra capital el siguiente suelto:

«En Lena (Oviedo), se ha prohibido la venta de ganado de cerda, pero en cambio aun se tolera la de embutido fresco de dicha carne, sin tener en cuenta la enfermedad contagiosa que está diezmando al ganado y que puede transmitirse muy bien á las personas.»

*
**

«Segun noticias que tenemos, tambien nos han manifestado varios paisanos de los inmediatos pueblos de Villaturiel y Marne, que está causando muchos extragos en el ganado de cerda una enfermedad há pocos dias presentada, muriendo en el primero de dichos pueblos hasta el número de 40 y quedando en el segundo muy pocos.

Y siendo estos pueblos de los que más se dedican á la recria de esta clase de ganado, no estaria de más se tomaran algunas medidas para ver de cortar el mal, porque algunas familias esa era con la subsistencia que contaban para cubrir sus más perentorias necesidades.»

Lo que decíamos en dias anteriores y lo que repetimos en el número actual en otro lugar, puede servir de comentario á los anteriores sueltos.

La ley de policía sanitaria veterinaria es el único medio de corregir y evitar estos inconvenientes. ¿Qué importa que la prensa grite y se queje, ó que en mil razonados artículos ponga de manifiesto el fatal estado de la ganadería y los peligros de la salud pública? ¿Podemos hacer algo para evitarlo?

La fuerza coercitiva falta y todos los esfuerzos son inútiles, estrellándose ya contra el rutinarismo, ya contra las leyes generales de la propiedad no modificada en el sentido de las severidades de disposiciones sanitarias veterinarias.

¡Hoy solo nos toca esperar!

SECCION CIENTÍFICA.

OBSERVACIONES CLÍNICAS

del profesor veterinario militar D. Francisco Jimenez San Nicolás, del regimiento húsares de Pavia, 20 de caballería.

I.

Entre los casos notables que he podido recoger en mi clinica, consignaré

las siguientes relacionadas con los notables efectos del unguento Méré, tan estimado por los profesores veterinarios extranjeros y españoles.

Primer caso. Caballo siete años, alzada un metro y 60 centímetros, tordo y en buen estado de carnes. En la mano izquierda presentaba una sobrecaña de gran extensión que había sido rebelde á todo tratamiento.

El día 17 del pasado utilicé por primera vez el unguento rojo Méré en una untura de cierta extensión, disolviendo sobre la piel unos 10 gramos de tan precioso revulsivo. Pronto pude ver cómo se disminuía la sobrecaña, y animado por este éxito, repetí la unción dos veces en siete días, consiguiendo al cabo de ellos una completa curación y observando, además del éxito satisfactorio, que la piel y el pelo no habían sufrido el más leve desperfecto á pesar de la potencia del medicamento.

Segundo caso. Caballo seis años, castaño, entero, un metro y 62 centímetros.

El animal padecía de un sobrehueso en la caña de la parte interna de la mano izquierda, que desapareció mediante el mismo tratamiento á beneficio de cinco enérgicas fricciones.

Tercer caso. Caballo alazan, un metro 59 centímetros.

Este caballo presentaba una afección exactamente igual á la anteriormente descrita, que fué dominada por idéntico procedimiento, aunque en menos tiempo, puesto que quedó vencida á la tercera fricción.

Sabido es que los exóstosis, como no ocupen las articulaciones, no producen claudicación alguna; pero en cambio determinan un defecto que hace disminuir el valor del animal en venta.

Muchos procedimientos aconseja la ciencia para hacer desaparecer estas deformidades, sobre todo cuando el exóstosis procede de una causa externa.

Los vexcicantes se utilizan al principio de la afección; pero los excitantes y emolientes, recomendados en otro tiempo, no tienen uso hoy. Entre los tópicos fundentes, figuraba en primer lugar el yoduro de mercurio; pero el remedio más estimado hasta hoy ha sido seguramente el fuego, sobre todo cuando el exóstosis no presenta carácter inflamatorio agudo. A M. Méré, notable farmacéutico de Chantilly, debemos hoy un específico que, á juzgar por sus resultados, no solo es más eficaz que las medicaciones utilizadas hasta hoy, sino que le lleva la ventaja á las cauterizaciones trascurrientes ó penetrantes de no dejar señales que perjudiquen el precio del animal.

En resumen: de mis observaciones he podido deducir que el invento de M. Méré es inapreciable para combatir la afección que nos ocupa, como queda demostrado por los casos anteriormente descritos.

La farmacología veterinaria cuenta, pues, con un nuevo y poderoso medicamento, cuyo uso me complazco en recomendar á mis compañeros.

Un caso de curación de la rabia.

El Dr. Macario, de Niza, ha comunicado á nuestro distinguido amigo el doctor Pietra Santa el siguiente caso de curación de hidrofobia confirmada.

Un aldeano de Santa Anastasia, cerca de Nápoles, de 52 años de edad, fué mordido el día 10 de Mayo en la pierna y el antebrazo por una perra rabiosa, según reveló la autopsia.

El 28 de Julio fué acometido de repente el sujeto en cuestión de malestar, agitación y sofocación, y como se hallara fuera de casa, se apresuró en volver á ella para combatir sin duda la constricción que sentía en la garganta; su mujer le ofreció un vaso de agua, pero la vista de este líquido le produjo inme-

diatamente un acceso de furor seguido de convulsiones.

Se le llevó en un estado deplorable al Hospital de Incurables de Nápoles. El desgraciado se quejaba de frío; la vista del agua y las menores corrientes de aire le eran insoportables y le producían gran exasperación, convulsiones y delirio.

El médico de la sala, Dr. Cápua, basándose en la virtud eminentemente parasiticida del sublimado corrosivo, procedió sin retardo á hacer repetidas inyecciones de esta sal y combatió al propio tiempo los paroxismos nerviosos (síntomas culminantes de la rabia) con las inyecciones de atropina, que alternó con las de sublimado.

Los días siguientes se repitieron las inyecciones, obteniendo el éxito más completo. Los síntomas rábicos fueron siempre en descenso, hasta el extremo de que á los pocos días pudo beber el enfermo sin pestañear un vaso de agua, y poco despues él mismo pidió de beber y de comer y el alta.

El delirio revistió en este enfermo tres formas distintas, que se sucedieron una á otra. Primero fué un delirio triste, melancólico; el pobre hombre se creía blanco de toda clase de persecuciones. Esta forma fué seguida de un delirio relacionado con su profesion. Se creía en el pueblo ocupado en sus trabajos agrícolas. Luego sobrevino la forma mística: plegarias y cantos religiosos desde por la mañana hasta la noche.

A los médicos, á los fisiólogos toca ahora hacer experimentos, ora para confirmar, ora para invalidar el valor terapéutico del sublimado y de la atropina contra la rabia.

Si la observacion clínica y la experimentacion en los animales confirmasen la eficacia de la medicacion del médico napolitano, tendríamos á nuestra disposicion dos armas poderosas para comba-

tir la más terrible y horrorosa de las enfermedades: las inoculaciones del virus rábico de Pasteur como medio profiláctico, y las inyecciones de sublimado y de atropina como medio curativo, lo cual constituiria una de las conquistas más maravillosas de la ciencia médica moderna.

BIBLIOGRAFÍA.

«*Manual de Técnica anatómica*, que comprende todas las materias de la asignatura de diseccion, por D. Federico Oleriz Aguilera, catedrático por oposicion de anatomía descriptiva en la facultad de medicina de Madrid y ex-ayudante disector y ex-profesor de ciencias de la de Granada.»

Así se lee en la portada de una obra cuyo primer cuaderno hemos recibido y cuya lectura nos ha impresionado del modo más agradable.

Al leer el capítulo dedicado á la division y plan de la obra en donde aparece el pensamiento de un plan altamente lógico y adaptado á la más severa didáctica.

Segun puede juzgarse por el cuaderno que obra en nuestro poder, el señor Oleriz acaba de realizar un trabajo de grandísima trascendencia, cuyo estudio crítico reservamos para su terminacion, limitándonos hoy á recomendarlo eficazmente á nuestros suscritores y á felicitar al distinguido anatómico que con tanto acierto divulga el producto de su observacion y su experiencia.

Las condiciones de la publicacion son las siguientes:

La obra constará de cinco cuadernos de 160 páginas cada uno, que se venderán al precio de *tres pesetas* para los señores suscritores.

El que desee ser suscriptor abonará en la administracion de *El Cosmos editorial*, Montera, 21, Madrid, la cantidad

de 9 pesetas, importe de los tres primeros cuadernos.

Los suscritores de provincias remitirán dicha cantidad en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro.

Unos y otros abonarán ó girarán por valor de otras 6 pesetas, importe de los dos últimos cuadernos, cuando reciban los tres primeros.

No se servirá alguna suscripción sin que esté abonado su importe.

A los señores libreros se les harán rebajas proporcionadas á la importancia de su suscripción.

Las pruebas de actividad y cumplimiento de sus compromisos que esta casa tiene dadas, servirán de garantía á los señores suscritores.

Después de terminada la obra no se admitirán suscripciones y se venderán á mayor precio.

MISCELÁNEA.

D. Andrés Rodrigo y Diaz, profesor establecido en Torrejuncillo, nos dá cuenta de un juicio ganado por él en primera instancia contra un intruso á quien el Juez municipal habia absuelto libremente de la demanda.

Los fundamentos de derecho son los que tantas veces hemos consagrado en la GACETA. Ojalá esta jurisprudencia se sentara de un modo permanente y no viéramos los espectáculos que hemos descrito en otras ocasiones, en los que los jueces han absuelto á los intrusos y han condenado á los veterinarios, cayendo en el error menos disculpable.

De las pocas veces que hemos alabado en este caso la conducta de un señor Juez de primera instancia en asuntos veterinarios, es ésta, y de ello nos felicitamos además por honor de la magistratura.

VACANTE.

«En la Escuela especial de Veterinaria de esta córte se halla vacante una plaza de ayudante de clases prácticas dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso entre los profesores veterinarios de primera clase que se hallan en posesion del título ó que tengan aprobados los ejercicios. Los aspirantes han de presentar sus solicitudes dentro del plazo improrogable de veinte dias al Delegado régio, Director de dicha Escuela.»

Este anuncio se lee en algunos periódicos políticos, observándose en él que la Escuela de Veterinaria de Madrid sigue un rumbo distinto del que hasta ahora se le reconocia. Ha llegado la vez de llamar á concurso á los profesores para servir de auxiliares en las clases prácticas de la Escuela. Antes el acceso á estos cargos fué por oposicion; luego fué por disposicion dictatorial, como cuando el Sr. Gallego apareció nombrado por el Director á propuesta de algun pariente.

Vemos que se vá avanzando y que se quiere seguir un órden original en estos asuntos, á fin de que los ayudantes de clases prácticas puedan ser nombrados por cuantos medios son conocidos, desde los justos á los injustos, desde los que justifican la ciencia que posean hasta los que solo acrediten la cognacion y el particular afecto.

Más vale así. En la variedad consiste el gusto, y no debemos ocuparnos ahora en juzgar los actos del Sr. Delegado, que al fin y al cabo demasiado tiene que pensar con solo ocuparse de las protestas de la clase y algun nuevo arreglito del mobiliario del establecimiento.